SONT. PUB Nº 941 /16 DON DE ENP NO 942 /16



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS %. KAROEX.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

DIVISIÓN DE TRABAJO SOCIAL

La Paz - Bolivia

1 1 MAYO 2016



DIVISION

Trabajo Social NOTA N° 145/2016

Mayo 3, 2016

Señor

M.Sc. Jorge Ricardo Riveros Salazar

DECANO

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Presente

Ref.: REMISIÓN CONVOCATORIA AL "PROGRAMA BECA COMEDOR – GESTIÓN

2016", PARA SU DIFUSION CORRESPONDIENTE

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a su autoridad a objeto de remitirle el Cronograma de la Convocatoria y requisitos para postular al PROGRAMA "BECA COMEDOR – GESTIÓN 2016", cuyo documento fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 308 de fecha 25/04/16.

En este sentido, agradeceremos su gentileza en instruir la difusión y/o socialización correspondiente en las distintas Carreras que conforma esa Facultad a su cargo; toda vez que, dicha actividad es a partir del 11/04/16 al 30/06/16. Asimismo, cabe señalar que toda información complementaria podrá ser recabada en oficinas de la División de Trabajo Social dependiente del Departamento de Bienestar Social (Telf. 2441509).

Al agradecer su gentil atención, nos suscribimos de las debidas consideraciones.

Atentamente.

Lic. Yackeline Mercado Illanes JEFE a.i. DIVISIÓN TRABAJO SOCIAL

Dra. Dunia Morales Aguaya ESTAR
JEFE a.i DRTO. BIENESTAR SOCIALAL

PAZ ROU

AYOR I

TO WATER

1

Adj.: Lo indicatio

Dr. F. Alberto Quevedo Iria



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN AN RECTORADO La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN **RECTORAL No. 308**

La Paz, 25 de abril de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, se ha tomado conocimiento de la nota No. 031/2016, enviada por el Dr. Carlos Ramiro Mena Tellería, Presidente de la Comisión de Bienestar del Honorable Consejo Universitario, por la cual comunica que la mencionada Comisión, en su sesión de fecha 1 de abril del año en curso, ha considerado la CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN 2016, recomendando la aprobación de la misma.

Que, en concordancia con el reglamento de "Beca Comedor" se debe realizar anualmente la Convocatoria para que los estudiantes de las diferentes Facultades puedan presentar sus documentos de postulación al programa.

Que, el mencionado tramite, tiene adjunto el cronograma de recepción de documentos a postulantes al Programa "Beca Comedor" Gestión 2016, además de otros requisitos de suma importancia.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero.

APROBAR la CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN 2016, de acuerdo a normas establecidas, cuyo documento original de requisitos para postulantes en condición de estudiantes regulares, egresados y de las Sedes Universitarias, forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.

ENCOMENDAR al Departamento de Bienestar Social de la Universidad Mayor de San Andrés el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.

La presente Resolución deberá ser homologada en el Honorable

Consejo Universitario.

Registrese, comuniquese y archivese

Fdo. Dr. Waldo Albarracín Sánchez, RECTOR

Fdo. Ing. Alberto Arce Tejada, SECRETARIO GENERAL

/alv.

ORIGINAL FIRMADO POR: Ing. Alberto Arce Tejada SECRETARIO GENERAL Universidad Mayor de San Andrés

45.43 DIVISION TRABAJO SUCIAL - UMO. 19



RESOLUCIÓN **RECTORAL No. 308**

La Paz, 25 de abril de 2016

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN - 2016

ESTUDIANTES DE SEDES UNIVERSITARIAS

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo al orden establecido en la presentación de los documentos.

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, ser alumno regular de la gestión 2015, haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder rojo con fastener o nepaco, en el siguiente orden:

- PENSUM O PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE, con el que cursa actualmente el postulante, este documento debe ir pegado en la contratapa del folder.(con sello y firma de kardex)
- UNA FOTOGRAFIA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del fólder, en el extremo superior izquierdo, junto al pensum)
- FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE 3
- MATRICULA UNIVERSITARIA GESTION 2016
- BOLETAS DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y/O GESTIÓN 2016. (con sello y firma de kardex).
- BOLETA DE RETIRO Y ADICION DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y/O GESTIÓN 2016. excepto facultades del área de la salud.
- HISTORIAL ACADEMICO
- DECLARACION JURADA (Obtener formato de las fotocopiadoras de cada predio universitario)

 CERTIFICADO DE LAS AFPS (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN Y FUTURO. (Original)

 (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com
- 10. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social, Dra. Dunia Morales Aguayo, explicando el motivo de su postulación.

FUENTE DIV. TRABAJO SOCIAL - DEPTO. BIENESTAR SOCIAL



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTION - 2016

PARA EGRESADOS 2014-2015

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, que no esté realizando interna rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs, ser alumno egresado de la gestión 2014 y/o gestión 2015.

REQUISITOS

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo al orden establecido en la presentación los documentos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder azul con fastener o nepaco en el siguiente orden

CROQUIS DE SU DOMICILIO

 UNA FOTOGRAFIA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del folder, er extremo superior izquierdo, junto al certificado de egreso)

3. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE

 CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA, este documento debe ir pegado la contratapa del fólder (con sello y firmas correspondientes)

5. Matrícula universitaria gestión 2014 y 2015

6. Historial Académico

Resolución del consejo de carrera de aprobación del terna de tesis, proyecto de grado o trabajo dirigido.

8. Resolución del consejo de carrera de la aprobación y designación del tutor de la modalidad de titulación elegida.

9. Cronograma de actividades aprobado, con firma del tutor y sello de la carrera.

10. DECLARACION JURADA (obtener formato de las fotocopiadoras de cada predio universitario)

11. <u>CERTIFICADO DE</u> a: AFPS (ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) PREVISIÓN Y FUTUF (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LA RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION <u>www.prevision.com.bo</u> AFP FUTURO <u>www.afp.futuro.com</u>

12. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social Dra. Dunia Morales Aguayo, explicando el motivo su postulación.

FUENTE DIV. TRABAJO SOCIAL - DEPTO. BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS RECTORADO

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN **RECTORAL No. 308**

La Paz, 25 de abril de 2016

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ESTUDIANTE REGULAR PARA POSTULAR AL PROGRAMA "BECA COMEDOR"

GESTIÓN - 2016

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, ser alumno regular de la UMSA haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs.

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo a orden establecido en el punto: documentos a presentarse.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder amarillo con fastener o nepaco, en el siguiente orden:

- CROQUIS DE SU DOMICILIO: diseñado en la tapa principal del folter (no pegado)
 PENSUM O PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE COMPLETO, con el que cursa actualmente el postulante, este documento debe ir pegado en la contratapa del fólder (con sello y firma de kardex).
- UNA FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del fólder, en el extremo superior izquierdo, junto al pensum).

FOTOCOPIA CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE BOLETAS DE INSCRIPCIÓNN O REGISTRO DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y 2016

BOLETA DE RETIRO Y ADICIÓN DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2015 Y 2016. Excepto facultades del área 6. de la salud.

HISTORIAL ACADÉMICO

MATRICULA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2016

DECLARACIÓN JURADA Obtener formato de las fotocopiadoras ubicadas en cada predio universitario

CERTIFICADO DE: AFP (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN y FUTURO (Original) (MISMO QUE
EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com

11. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social, Dra. Dunia Morales Aguayo, explicando el motivo de su postulación.

FUENTE DIV TRABAJO SOCIAL - DEPTO, BIENESTAR SOCIAL



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 308

La Paz, 25 de abril de 2016

CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN – 2016

El Departamento de Bienestar Social y la División de Trabajo Social, convocan a los estudiantes universitarios de las dife Facultades y Carreras a presentar su documentación para postular al Programa Beca Comedor Gestión 2016.

Los requisitos fundamentales son:

- 1. Ser boliviano de origen.
- Ser alumno regular de la UMSA incluye estudiantes de las sedes universitarias y egresados de las gestiones 2 2015.
- 3. Haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen (no se considera carrera paralela ni seg
- 4. No estar cursando internado rotatorio.
- 5. No ser auxiliar de 40 horas
- 6. No aportar a las AFPs.
- 7. No contar con el beneficio de Beca Trabajo ni otro tipo de beca institucional
- 8. Podrán postular al Programa más de un miembro del grupo familiar.

N.	FACULTADES	RESPONSABLE Y HORARIO DE ATENCIÓN	FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS	LUGAR DE ATENCIÓN
1	* HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN * DERECHO Y CS. POLITICAS * TÉCNOLOGÍA * CS. SOCIALES * CS. PURAS Y NATURALES * ARQUITECTURA	Lic. Perfecta Quiroga Valencia HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:45 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00	DEL 11 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016	AV. VILLAZON 1995, División de Trabajo : - Ex Comedor fre Pabellón "D" TELF.: 2441509-2440
2	AGRONOMIA CS. GEOLOGICAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS INGENIERIA	Lic. Martha Gutiérrez Tardio		AV. VILLAZON 1995, División de Trabajo S 2º Patio Monol Central, lado recaudadoras
3	CS. FARMACEÚTICAS Y BIOQUIMICA ODONTOLOGIA MEDICINA	HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:45 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00	s	- TELF.: 2441 2440508 1. Fac. Odontología piso Of. de Tra Social TELF.: 2441509-24409

La Paz, abril de 20